



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **023-21**

02 MAR 2021

Salta,
Expediente Sro N° 19243/19

VISTO la Resolución N° CD-205/20 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa temporariamente a la Alumna Carolina Eloísa USEDA, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I con extensión de funciones a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la Toma de Posesión de funciones y por el termino de un (1) año.

Que la Alumna USEDA se notifica de la mencionada resolución, el 23 de Octubre de 2.020, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que la profesional mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, para poder cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes, debido a la situación sanitaria actual.

Que la solicitud presentada por la Alumna USEDA se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

Que la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento de la prórroga solicitada por la Alumna



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **023-21**

Salta, **02 MAR 2021**
Expediente Sro N° 19243/19

Useda, por treinta (30) días.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga a la Alumna **Carolina Eloísa USEDA**, D.N.I. N° 34.010.803, para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I con extensión de funciones a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 23 de Noviembre de 2020 y hasta el 08 de Febrero de 2021 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa